



## Ayuntamiento de Jacarilla

**Expediente** 17/2023

**Asunto:** Subvención nominativa 2023 Asociación CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE JACARILLA - Art. 22.2.a)

**Documento:** Decreto de aprobación de cuenta justificativa simplificada

### ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

| TIPO DE CONVOCATORIA | PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN |                                                                                    |
|----------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|                      | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SIN CONCURRENCIA                                                                   |
| CANÓNICA             | Caso general LGS           | Art. 22.2.b (por ley)                                                              |
| INSTRUMENTAL         | No es posible              | <u>Casos 22.2.a)</u><br><u>NOMINATIVAS</u><br>Casos 22.2.c)<br>DIRECTA EXCEPCIONAL |

**PRIMERO.-** Vista la Ordenanza General en materia de subvenciones del Ayuntamiento en el caso de que estuviera aprobada y el Plan estratégico de subvenciones, que son los siguientes:

- Ordenanza General de subvenciones de Jacarilla, publicada en el BOP N° 95 de 18/05/2023 (Gestiona 635/2022)
- Plan estratégico de subvenciones de Jacarilla, publicado en el BOP N° 191, de 6 de octubre de 2022 (Gestiona 306/2022), y modificación publicada en BOP n.º N° 194 de 06/10/2023 (Gestiona 768/2023).

**SEGUNDO.-** Visto que la subvención nominativa prevista en el presupuesto 2023 para el CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE JACARILLA con cargo a la partida 341.480.00 :

| Nombre entidad                       | Objeto social                                                                |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE JACARILLA | Según sus estatutos: “promoción y práctica de la modalidad deportiva fútbol” |

**TERCERO.-** A la vista del presupuesto general de este Ayuntamiento, en el que se ha

**Ayuntamiento de Jacarilla**

Plaza de España, 1, Jacarilla. 03310 (Alicante). Tfno. 965350375. Fax: 966770434





## Ayuntamiento de Jacarilla

destinado la aplicación presupuestaria para concesión de la subvenciones a las siguientes Entidades, en la partida 341.480.00

| Nombre entidad                       | Importe  |
|--------------------------------------|----------|
| CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE JACARILLA | 1.500,00 |

Existe crédito para el gasto en la partida 341.480.00 del Presupuesto General, tal y como consta en el informe de intervención previa limitada de Intervención.

**CUARTO.-** Vista la documentación obrante en el expediente.

- Solicitud presentada por registro de entrada, acompañada de Anexo I, Anexo II, Memoria y demás.
- Memoria propuesta de subvención nominativa
- Retención de crédito
- Memoria justificativa de la utilidad pública
- Providencia de Alcaldía
- Informe jurídico
- Propuesta de convenio
- Informe de fiscalización previa limitada fase AD
- Decreto de aprobación de Convenio
- Contrato de colaboración firmado
- Documento AD
- Presentación de Cuenta justificativa
- Documentación aportada tras requerimiento

Con fecha 31/12/2023 R.E. número 715, el CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE JACARILLA presentan justificantes de gastos, mandato de representación y Anexo III de cuenta justificativa simplificada. Examinada la documentación, se realiza requerimiento para que complete la información, debiendo aportar documentación. Esta documentación es proporcionada a la administración en con R.E. números 199 y 205

Visto el informe de intervención.

**Ayuntamiento de Jacarilla**

Plaza de España, 1, Jacarilla. 03310 (Alicante). Tfno. 965350375. Fax: 966770434





## Ayuntamiento de Jacarilla

---

Esta Alcaldía ACUERDA:

**PRIMERO:** Considerar conformes y suficientes los gastos justificados por el CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE JACARILLA, por importe total 2.199,39 euros.

**SEGUNDO:** Reconocer la obligación del gasto al CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE JACARILLA, una vez firmado el Convenio, en concepto de la subvención parcial, otorgada y justificada por importe de 1.500,00 euros, con cargo a la partida presupuestaría 341.480.00 del presupuesto general del Ayuntamiento.

**TERCERO:** Dar cuenta de la resolución que se adopte a la Intervención y Tesorería Municipal.

**CUARTO:** Publicar el pago efectivo en la BDNS una vez se materialice.

En Jacarilla,

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: ANDRÉS MOÑINO BASCUÑANA

**(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)**

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

